



Bilatu

Menu

Concesión de subvención directa y nominativa a la Asociación Euskararen Gizarte Erakundeen Kontseilua

Publicidad de ayuda concedida

Concesión de subvención directa a la Asociación Euskararen Gizarte Erakundeen Kontseilua

Resolución: Decreto de Alcaldía del 15/05/2024

Entidad beneficiaria: EUSKARAREN GIZARTE ERAKUNDEEN KONTSEILUA (AS/G/07267/1998)

Actividad a financiar: La subvención financiará las iniciativas de la Asociación para el ejercicio 2023. La Asociación Euskararen Gizarte Erakundeen Kontseilua desarrolla diferentes proyectos para acelerar el proceso de normalización del euskera en diferentes ámbitos y sectores; política lingüística y administración, empresas y consumidores, comunidad internacional, educación, sanidad, arnagune, euskaldunización y alfabetización de adultos.

Importe subvencionado 2.000 €

Partida presupuestaria 1.0300.481.335.00.01 2024

Interés general: fomentar el conocimiento y dinamizar el uso del euskera en el ámbito territorial de Azpeitia en virtud de lo establecido en el artículo 7 de la Ley 2/2016, de 7 de abril, de Instituciones Locales de Euskadi, que posibilita la promoción de acciones de normalización del euskera a nivel municipal.

Se da cuenta de ello para dar cumplimiento al principio de publicidad de la actividad subvencional del Ayuntamiento de Azpeitia.

[back to top](#)



